



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 003/2014**

**Bahía Blanca, 4 de febrero de 2014**

VISTO:

Las Resoluciones CSU 769/02 y 900/05 mediante las cuales se establecieron la modalidad de ingreso a la UNS y la actualización de la retribución de los docentes a cargo del dictado del mismo;

CONSIDERANDO:

Que los Departamentos involucrados en estas etapas deben designar a los Profesores y Ayudantes para el dictado de las mismas;

Que el sistema Departamental de esta Universidad posibilita el nombramiento de docentes de otros departamentos académicos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de diciembre

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar a la Lic. Ana Leidi (Legajo 12178) Profesora del dictado del Módulo I del Curso Nivelador para el ingreso a la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º: Otorgar a la mencionada docente una asignación complementaria total y única de pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6.400) como suma remunerativa, no bonificable y que incluye la proporción del S.A.C.

Artículo 3º: La distribución de los cargos y montos están establecidos en la Resolución R-827, y deben afectarse al Centro de Costo 58 – Fuente de Financiamiento 1.1.

Artículo 4º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Cumplido, archívese.